



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NOTA INFORMATIVA DE INTERÉS

Se convocan trece (13) Becas por la Fundación ONCE –CRUE, cofinanciado por el Fondo Social europeo para las personas estudiantes con discapacidad matriculadas en la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas externas remuneradas, según se definen en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

SOLICITUD

1. La solicitud deberá ser necesariamente formalizada, adjuntando la documentación preceptiva en el Portal de la Fundación ONCE

<http://becas.fundaciononce.es/Paginas/BecasPracticasOnceCrue.aspx>

2. Asimismo, las personas interesadas deberán presentar una copia de la solicitud que se adjunta, en el Registro

General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en el Registro General de la Universidad (Rectorado, c/ San Fernando, s/n) o a través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre.

3. El plazo de solicitud estará abierto desde el día siguiente a la firma de la presente resolución rectoral y hasta el 15 de Diciembre de 2017. Las solicitudes admitidas a trámite, serán valoradas por una Comisión de evaluación, formada por los siguientes miembros:

- a. La Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios, o persona en quien delegue.
- b. El Director General de Transferencia del Conocimiento, o persona en quien delegue.
- c. El Director del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo, o persona en quien delegue.
- d. La persona responsable de la Unidad de Atención a la Discapacidad.
- e. La persona responsable en materia de empleo de los Servicios Sociales y Comunitarios.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- a. Créditos que restan para finalizar la titulación, priorizándose a las personas estudiantes de último curso.
- b. Nota media de expediente académico.
- c. Currículum Vitae.
- d. Adecuación del perfil de la persona solicitante a la oferta por parte de la Empresa/Entidad.